

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
A: LONGEVIDAD ACTIVA, INCLUSIVA Y SIGNIFICATIVA.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo CISE
Entidad ejecutante	la misma
Proyecto	Cuidando a quienes cuidan: apoyo integral para familiares cuidadores

Nº expediente:	AYUD	2025	1422	Ámbito y línea de actuación	A
				Programa y subprograma:	2.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 73,6 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 111,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Mar Cudillero

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Promoción del envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada

Nº expediente:

AYUD20251607

Ámbito y línea de actuación

1

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		16	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		59,4	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		19,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		11,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		75,4	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Asturiana para el Cambio Social Nómades		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Mayores que cuentan: un espacio comunitario de comunicación entre mayores, estudiantes y resto del barrio		
Nº expediente:	AYUD	2025	1684
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 29 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 49,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos) 13

- 1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos): 6
 - 1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 1
 - 1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 0
 - 1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos) 5
 - 1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos) 2
 - 1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos) 3
- 2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 5
- 3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos) 23

- 4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 8) Experiencia (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos) 13,1

- 9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos) 0,5
 - 10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos) 0
 - 10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
 - 10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
 - 10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos) 0,5
- 11) Impacto territorial (hasta 25 puntos) 0,6
 - 11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos) 0,6
 - 11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos) 0
 - 11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos) 0
 - 11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 0
 - 11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos) 0
- 12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 1
- 13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 0
- 14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos) 8
- 15) Innovación (hasta 5 puntos) 0
 - 15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos) 0
 - 15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos) 0

Puntuación total 78,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN DE JUBILADOS SAN ESTEBAN DE TAPIA

Entidad ejecutanteEl mismo

ProyectoPromoción envejecimiento activo

Nº expediente:AYUD20251688Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 9 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 49,9 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	14,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	13,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 58,9

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lugones

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Vida activa y participativa

Nº expediente:

AYUD20251717

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

A

1.5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		15	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		61,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		11,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		76,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación del Hogar de Pensionistas San Martín de La Carrera-El Berrón		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Participación social		
Nº expediente:	AYUD	2025	1730
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 14 Apta

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 64,6 Apto

Puntuación mínima: 12	
Puntuación mínima: 45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,6
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0

Puntuación total 78,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS, JUBILADOS Y PREJUBILADOS SAN ENRIQUE DE PANDO

Entidad ejecutanteEl mismo

ProyectoPromoción del envejecimiento activo

Nº expediente:AYUD20251760Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 9,5La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 41,6El proyecto no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 45,5

- B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos) 14
- 1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos): 7
- 1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 1
- 1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 1
- 1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos) 5
- 1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos) 2
- 1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos) 3
- 2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 5
- 3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos) 16
- 4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 4
- 5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 0
- 7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 3
- B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos) 11,6
- 9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos) 1,75
- 10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos) 0,25
- 10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0,25
- 10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
- 10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos) 1,5
- 11) Impacto territorial (hasta 25 puntos) 0,6
- 11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos) 0,6
- 11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos) 0
- 11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos) 0
- 11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 0
- 11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos) 0
- 12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 2
- 13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos) 0
- 15) Innovación (hasta 5 puntos) 1,25
- 15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos) 0
- 15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos) 1,25

Puntuación total 51,1

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN DE MAYORES DE VALDESOTO "GRANDOBA"

Entidad ejecutanteEl mismo

ProyectoEnvejecimiento activo

Nº expediente:AYUD20251763Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 8La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 44,8El proyecto no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	14		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	7		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	18		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,8		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 52,8

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Nuestros Mayores "Valle del Ese"

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Ejercitarse y vivir

Nº expediente:

AYUD

2025

1767

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 11 La entidad no alcanza la puntuación mínima

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 55,2 Apto

Puntuación mínima: 12	
Puntuación mínima: 45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18,5
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6
8) Experiencia (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	10,7
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,7
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0

Puntuación total 66,2 Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACION DE TRABAJADORES DE LA SIFERURGIA INTEGRAL

Entidad ejecutanteEl mismo

ProyectoRescatando nuestro tiempo

Nº expediente:AYUD20251784Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	36,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	60,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	13,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 96,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias FAMPA

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

ia de la FAMPA en FIDMA "FAMPA Visibiliza"

Nº expediente:

AYUD

2025

1835

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1,1 - 1,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	3	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 110,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación El Prial

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Los mayores, nuestros pilares; ahora nuestro compromiso

Nº expediente:

AYUD

2025

1955

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

31,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

77

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

23

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

9

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

0

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

0

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

9

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

30

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

24

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

4,5

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

3,6

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

3

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

6

15) Innovación (hasta 5 puntos)

2,5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

108,5

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Solidaridad Intergeneracional

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Servicios de atención social de proximidad para el medio rural: personas mayores, dependientes, familias de Asturias

Nº expediente:

AYUD

2025

1961

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

2.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

43

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

92,4

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

34

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

34,4

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

19,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,8

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

7,2

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

4

15) Innovación (hasta 5 puntos)

2,5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

135,4

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Solidaridad Intergeneracional

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Cuenta conmigo

Nº expediente:

AYUD

2025

1966

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1,1.3,1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

43

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

88,4

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

29

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

35,4

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

19,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,8

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

7,2

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

6

15) Innovación (hasta 5 puntos)

2,5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

131,4

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Solidaridad Intergeneracional

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Servicio atención psicosocial para familiares de personas dependientes del medio rural de Asturias

Nº expediente:

AYUD

2025

1968

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2,1.3,1.5,1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

43

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

89,65

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

29

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

36,65

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

19,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,8

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

7,2

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

6

15) Innovación (hasta 5 puntos)

3,75

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

2,5

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

132,65

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Solidaridad Intergeneracional

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Competentes, esenciales, vitales

Nº expediente:

AYUD

2025

1969

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1.1.3.1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

43

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

90,65

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

29

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

37,65

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

19,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,8

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

7,2

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

6

15) Innovación (hasta 5 puntos)

3,75

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

2,5

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

133,65

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Asturias COCEMFE

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

SAE: Servicio de acompañamiento en el entorno a personas mayores con discapacidad

Nº expediente:

AYUD

2025

2012

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

2.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

45,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

69,4

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

15

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

30

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

15,4

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

1,5

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,25

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

1,25

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

6,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

3

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

2,1

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

1,8

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

114,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación de Pensionistas, Jubilados y Prejubilados de Valdesoto		
Entidad ejecutante	la misma		
Proyecto	Participación social		
Nº expediente:	AYUD	2025	2064
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 8 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 49,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

- B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos) 17,5
- 1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos): 9
- 1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- 1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- 1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos) 5
- 1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos) 2
- 1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos) 3
- 2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6,5
- 3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos) 22
- 4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- 6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 2
- B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos) 10,1
- 9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos) 1,5
- 10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos) 0
- 10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
- 10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
- 10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos) 1,5
- 11) Impacto territorial (hasta 25 puntos) 0,6
- 11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos) 0,6
- 11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos) 0
- 11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos) 0
- 11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 0
- 11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos) 0
- 12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 2
- 13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
- 14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos) 0
- 15) Innovación (hasta 5 puntos) 0
- 15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos) 0
- 15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos) 0

Puntuación total 57,6

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Cultural Abierto Asturias

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Proyecto smartphone para mayores en el entorno rural

Nº expediente:

AYUD

2025

2078

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

45

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

65,8

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

20,5

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

11

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

23

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

22,3

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

4,8

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

1,8

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

4

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

110,8

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION CULTURAL ABIERTO ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Actividades de ocio y entretenimiento para personas mayores del ámbito rural		
Nº expediente:	AYUD	2025	2082
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 46,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

- B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos) 15
- 1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos): 9
 - 1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
 - 1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
 - 1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos) 5
 - 1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos) 2
 - 1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos) 3
 - 2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 4
 - 3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos) 14
- 4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 4
 - 5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
 - 6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 2
 - 7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 4
 - 8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 2
- B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos) 17,6
- 9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
 - 10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos) 0,5
 - 10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos) 0
 - 10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
 - 10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
 - 10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos) 0,5
 - 11) Impacto territorial (hasta 25 puntos) 4,1
 - 11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos) 0,6
 - 11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos) 0,7
 - 11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos) 1,8
 - 11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 1
 - 11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos) 0
 - 12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 1
 - 13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 3
 - 14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos) 6
 - 15) Innovación (hasta 5 puntos) 0
 - 15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos) 0
 - 15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos) 0
 - 15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos) 0

Puntuación total 91,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Expoacción Organización Solidaria

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Edad dorada

Nº expediente:

AYUD

2025

2161

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

activa, inclusiva y significativa

1.1,1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

46,2

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

16

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

8

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

16

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

14,2

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,2

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,2

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

6

15) Innovación (hasta 5 puntos)

2,5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

78,2

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Expoacción Organización Solidaria

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Corazón y mente al 100%

Nº expediente:

AYUD

2025

2163

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

40,7

El proyecto no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

11

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

4

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

0

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

2

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

16

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

13,7

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,2

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,2

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

72,7

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Lares Asturias: Asociación Astur de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores del Sector Solidario		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Sensibilización social para el reconocimiento y defensa de las personas mayores "Fui joven, soy mayor". Uno de traje simulador de edad		
Nº expediente:	AYUD	2025	2187
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.6,1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		19	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		46,2	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		16	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		10,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total 65,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Fundación Agricultores Solidarios		
Entidad ejecutante	la misma		
Proyecto	Envejecimiento activo y saludable: dinamización de la participación social de las personas mayores del medio rural del Principado de Asturias		
Nº expediente:	AYUD	2025	2195
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.2,1.3,1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		22	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		14,7	El proyecto no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		1		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		1		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		3		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		10,7		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		10,2		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		2,7		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0		
Puntuación total		36,7	Solicitud: Denegada	
			El proyecto no alcanza la puntuación mínima	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS		
Entidad ejecutante	El mismo		
Proyecto	Conectados: formación en el uso de las TIC para promover un envejecimiento activo entre personas mayores del Principado de Asturias		
Nº expediente:	AYUD	2025	2210
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.2/1.4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		48	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		59,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		16,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		20	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		107,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS		
Entidad ejecutante	El mismo		
Proyecto	En mi pueblo: storytelling digital para la promoción de la intergeneracionalidad en el Principado de Asturias		
Nº expediente:	AYUD	2025	2212
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	48	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	57,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	7	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	19	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 105,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CÁRITAS DIOCESANA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

N'alcordanza

Nº expediente:

AYUD

2025

2247

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2/1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

56,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

87,5

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

21

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

30

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

36,5

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

15

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,8

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

3,6

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

7,2

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

4

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

144

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Mayores de "Las Piezas"

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Envejecimiento activo y participación social en las piezas

Nº expediente:

AYUD20252257

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 7,5 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 59,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	11,85		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0		

Puntuación total 67,35 Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Fundación residencia Canuto Hevia		
Entidad ejecutante	El mismo		
Proyecto	Terapia rehabilitadora inclusiva personalizada		
Nº expediente:	AYUD	2025	2267
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,2	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		104,2	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Fundación Escuela de Mareo Real Sporting de Gijón

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Fútbol andarrín

Nº expediente:

AYUD

2025

2287

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1.1.5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

24

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

60,25

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

22,5

12

1.1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

26

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

11,75

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

3

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

2,5

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

1,25

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

1,25

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,5

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

84,25

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Fundación Escuela de Mareo Real Sporting de Gijón

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Reminiscencia. Recuerdos en rojo y blanco

Nº expediente:

AYUD

2025

2290

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

24

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

63,45

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

21,5

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

23

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

18,95

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

1

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

10,7

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

3

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

1,8

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

87,45

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Red social para personas mayores: Enredate

Nº expediente:

AYUD

2025

2309

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96,5	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		50	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		25	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		149	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Fundación Diagrama Intervención Social

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Programa de Acompañamiento en Soledad: Acompañad@s

Nº expediente:

AYUD

2025

2322

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

39

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

47,65

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

18

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

9

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

2

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

17

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

12,65

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

4

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

86,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Ayuda a domicilio complementaria

Nº expediente:

AYUD

2025

2338

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

2.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

52,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

66,9

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

9

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

4

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

0

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

2

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

26

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

31,9

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1,25

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0,75

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,75

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

9,4

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

3

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

2,8

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

3,6

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

119,4

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

A TEYAVANA S.COOP.ASTUR

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Promoción de la Salud Mental en Mayores (PROSMMA)

Nº expediente:

AYUD

2025

2366

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

37,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

67

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

23

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

13

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

31

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

13

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

2

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

2

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

2

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

104,5

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Pensionistas Bella Vista

Entidad ejecutante

EL MISMO

Proyecto

Programa para la prevención del envejecimiento activo y la prevención de las situaciones de soledad no deseada en las personas mayores

Nº expediente:

AYUD

2025

2375

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

24

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

58,9

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

22

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

13

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

26

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

10,9

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

3

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0,5

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,25

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,25

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

2,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

3

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

82,9

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ACCEM

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

GERAS_Vivienda colaborativa para Personas Mayores

Nº expediente:

AYUD20252428

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 36,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 49,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

- B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)17

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):8

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)2

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)2

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)22

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)0

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)10,85

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)2

15) Innovación (hasta 5 puntos)1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)1,25

Puntuación total 86,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FEDERACIÓN ASOCIACIÓN MUJERES RURALES

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Cuidándonos en el Asturias rural

Nº expediente:

AYUD

2025

2429

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2/1.4/1.5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

44

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

65

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

21

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

21

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

23

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

7

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0,7

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

5,4

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

2,5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

109

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

65 y más: buscando mi bienestar

Nº expediente:

AYUD

2025

2438

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		64,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		11,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		4	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 100,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteAsociación de Mujeres para la Reinserción Laboral Xurtir

Entidad ejecutanteIa misma

ProyectoDe reimos va la cosa y otras cosas

Nº expediente:AYUD20252455Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.2,1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 24,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 61,7 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 86,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación de Pensionistas Jubilados y Prejubilados El Costeru de La Camocha		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Fomento del envejecimiento activo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2459
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 7,5 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 50,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

- B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos) 14
- 1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos): 4
- 1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- 1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 2
- 1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos) 0
- 1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos) 0
- 1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos) 0
- 2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 5
- 3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 5
- B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos) 28
- 4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 8
- 5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 4
- 6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos) 6
- 8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 4
- B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos) 8,6
- 9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 4
- 10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos) 2
- 10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos) 0
- 10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
- 10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos) 0
- 10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos) 2
- 11) Impacto territorial (hasta 25 puntos) 0,6
- 11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos) 0,6
- 11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos) 0
- 11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos) 0
- 11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 0
- 11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos) 0
- 12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos) 2
- 13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos) 0
- 14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos) 0
- 15) Innovación (hasta 5 puntos) 0
- 15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos) 0
- 15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos) 0
- 15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos) 0

Puntuación total 58,1

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Benéfica Hospital Asilo de Luarda		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Prevención de la soledad mediante el uso de las nuevas tecnologías		
Nº expediente:	AYUD	2025	2496
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.2,1.3,1.4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		43,2	El proyecto no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		14,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		5		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		21		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		7,7		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0		
Puntuación total		84,2	Solicitud: Denegada	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES ONIS EL GUEÑA				
Entidad ejecutante	El mismo				
Proyecto	Programa para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de situaciones de soledad no deseada en las personas mayores				
Nº expediente:	AYUD	2025	2498	Ámbito y línea de actuación	A
				Programa y subprograma:	1/2/3/4/5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	12	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	49	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	11,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	7	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	4	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 61 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFundación Diagrama Intervención Social

Entidad ejecutanteEl mismo

ProyectoPrograma "Reconectando con mi Comunidad"

Nº expediente:AYUD20252449Ámbito y línea de actuaciónAPrograma y subprograma:1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		51,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		12,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		90,65	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo CISE

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Tecnoastur+

Nº expediente:

AYUD

2025

2500

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

34

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

46,85

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

15

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

8

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

15

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

2

8) Experiencia (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

16,85

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0,5

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,5

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cualitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

80,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION DE MAYORES AMIEVA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Programa para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de situaciones de soledad no deseada en las personas mayores

Nº expediente:

AYUD

2025

2501

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1/2/3/4/5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		11	La entidad no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		49,8	Apto	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		11,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		7		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		23		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		15,3		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		4		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25		
Puntuación total		60,8	Solicitud: Denegada	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación para el Desarrollo de Habilidades de Organización y Comunicación ADHOC		
Entidad ejecutante	EL MISMO		
Proyecto	Tertulias intergeneracionales contra el aislamiento y la soledad no deseada		
Nº expediente:	AYUD	2025	2502
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		30	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		79,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		109,35	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Movimientos Asturiano por la Paz MASPAZ

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

CANpaña: Intervención asistida con perros para el fomento del envejecimiento activo y saludable combatiendo la soledad no deseada

Nº expediente:

AYUD

2025

2505

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		69,5	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		105	
Solicitud:		Apta	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Movimientos Asturiano por la Paz MASPAZ

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Participando que es gerundio: Promoviendo el envejecimiento activo en las áreas III y VIII de Asturias.

Nº expediente:

AYUD20252512

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		49,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		15	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		17	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		7,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		3,6	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		85,2	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Dinamización Comunitaria El Telar

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Proyecto piloto: Redes Amigables

Nº expediente:

AYUD

2025

2518

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

A

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		15,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		61,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		12,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		77,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Salud comunitaria y resiliencia: promoción de hábitos saludables para un envejecimiento activo

Nº expediente:

AYUD20252524

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1/1.3/1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		120,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
Entidad ejecutante	El mismo		
Proyecto	Acompañamiento a personas mayores en situación de final de vida y soledad		
Nº expediente:	AYUD	2025	2527
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	2.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta	
Puntuación mínima:		32		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		58,6	Apto	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		13,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,1		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25		

Puntuación total 111,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ACCEM		
Entidad ejecutante	El mismo		
Proyecto	RED-GENER@:Proyecto de formación para la reducción de la brecha digital y de fomento de las relaciones intergeneracionales		
Nº expediente:	AYUD	2025	2534
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		55,8	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		13,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		92,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Benéfica Hospital Asilo de Luarca

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Campus Intergeneracional en Abhal Residencia

Nº expediente:

AYUD

2025

2543

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

41

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

52,95

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

16,5

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

6

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

0

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

0

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

24

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

12,45

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

1,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,7

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0,7

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

2

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

1,25

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

93,95

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	LARES ASOCIACIÓN UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR				
Entidad ejecutante	FUNDACIÓN RESIDENCIA FAUSTINO SOBRINO				
Proyecto	Actividades terapéuticas y rehabilitación física				
Nº expediente:	AYUD	2025	2566	Ámbito y línea de actuación	A
				Programa y subprograma:	2.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		43,2	El proyecto no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		14,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		7		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		6,7		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0		
Puntuación total		70,2	Solicitud: Denegada	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	LARES ASOCIACIÓN UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR		
Entidad ejecutante	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS CANUTO HEVIA		
Proyecto	Nuevas formas de participación y estimulación cognitiva a través de las TIC.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2575
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		41,2	El proyecto no alcanza la puntuación mínima
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		14	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		20	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		7,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		77,2	Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	LARES ASOCIACIÓN UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR		
Entidad ejecutante	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS CANUTO HEVIA		
Proyecto	Terapias asistidas con animales		
Nº expediente:	AYUD	2025	2577
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.2/1.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		47,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		8,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		83,35	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Cultural Norte Joven Mieres NORJOMI		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Proyecto Inter: actividades intergeneracionales e intrageneracionales de relación social y comunicativa		
Nº expediente:	AYUD	2025	2581
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 43,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 52,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	3		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	9,85		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0		

Puntuación total 96,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN MUJERES

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Edadismo y mujeres cuidadoras: Herramientas para el ejercicio de la ciudadanía

Nº expediente:

AYUD

2025

2587

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

36,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

83,65

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

27

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

14

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

9

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

36

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

3

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

20,65

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

6,9

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

2,4

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0,7

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

1,8

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

2

15) Innovación (hasta 5 puntos)

3,75

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

2,5

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

120,15

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION DE JUBILADOS CRISTO DEL BUEN VIAJE

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Salud y comunidad en movimiento

Nº expediente:

AYUD

2025

2588

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 11 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 52,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	14,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,9		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,9		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 63,4

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Cuantayá

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

EL SOLARIN, dinamizando colectivamente un espacio vecinal.

Nº expediente:

AYUD

2025

2592

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

64,35

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

20

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

10

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

27

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

17,35

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

96,35

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Cuntayá

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

La Carambola, Red de apoyo vecinal contra la soledad no deseada.

Nº expediente:

AYUD

2025

2593

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

70,1

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

23

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

12

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

28

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

19,1

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

2,25

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

1,75

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,5

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

1,25

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

102,1

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Quantayá

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Andariegas, el patrimonio cultural como herramienta para el envejecimiento activo.

Nº expediente:

AYUD

2025

2598

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

72,1

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

13

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

29

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

19,1

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

2,25

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

1,75

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0,5

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

1,25

10.2) Corresponsabilidad (criterio cualitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

104,1

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Fundación residencia Canuto Hevia

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Redes del Cuidado: Participación y bienestar (promoción de la vida activa y conexión con la comunidad)

Nº expediente:

AYUD

2025

2601

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1/1.2/1.3/1.4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

36

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

57,3

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

19

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

10

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

24

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

14,3

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

1

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,3

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0,7

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

3,75

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

93,3

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Lares Asturias: Asociación Astur de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores del Sector Solidario

Entidad ejecutante

EL MISMO

Proyecto

PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD EN PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE CLUBS DE LECTURA FÁCIL Y REALIDAD VIRTUAL

Nº expediente:

AYUD

2025

2603

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

19

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

52,1

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

18

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

11

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

4

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

23

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

11,1

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

3

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

71,1

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Cuantayá

Entidad ejecutante

la misma

Proyecto

Voces cruzadas: historias sin edad en escena

Nº expediente:

AYUD

2025

2622

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

32

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

72,35

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

23

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

13

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

7

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

29

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

20,35

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

104,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Jubilados y Pensionistas El Arbeyal

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Envejecimiento activo

Nº expediente:

AYUD

2025

2659

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		10	La entidad no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		48,6	Apto	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		14		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		7		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		23		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		11,6		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0		
Puntuación total		58,6	Solicitud: Denegada	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación de Pensionistas Seis de Diciembre de Asturias		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Proyecto "Acompañados" en la lucha contra la soledad no deseada y "Vivir la vida" en la promoción del envejecimiento activo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2663
Ámbito y línea de actuación	A		
Programa y subprograma:	1.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		16	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		57,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		10,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		73,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN AXUNTASE

Entidad ejecutante

El mismo

Proyecto

Contribución a la creación de proyectos de viviendas colaborativas tipo cohousing intergeneracionales basados en la autogestión participativa y la interrelación social para el fomento del envejecimiento activo y digno

Nº expediente:

AYUD

2025

2666

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.2/1.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 10 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 51,55 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	20		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,55		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,8		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 61,55 Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo CISE		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Cuidando a quienes cuidan: apoyo integral para familiares cuidadores		
Nº expediente:	AYUD	2025	2667
	Ámbito y línea de actuación		A
	Programa y subprograma:		2.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 62,55 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,55		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,8		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,8		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0		

Puntuación total 96,55

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Española Contra el Cáncer AECC

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Atención integral a personas mayores con cáncer en situación paliativa.

Nº expediente:

AYUD20252668

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

2.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		75,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		120,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Española Contra el Cáncer AECC

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

No te olvides de ti: la importancia del cuidado en familiares

Nº expediente:

AYUD

2025

2669

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

2.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

45

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

67,6

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

24

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

13

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

27

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

2

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

16,6

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

1

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

0,6

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0,6

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

2

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

0

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

0

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

0

Puntuación total

112,6

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteAsociación Española Contra el Cáncer AECC

Entidad ejecutanteEL MISMO

ProyectoEnvejecimiento activo: promoción de la salud y red social en personas mayores

Nº expediente:

AYUD20252670

Ámbito y línea de actuación

A

Programa y subprograma:

1.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		67,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total 112,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
B. GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA.

LÍNEA B.1 : PREVENCIÓN, APOYO E INTERVENCIÓN PARA FAVORECER LA CAPACIDAD Y LA RESPONSABILIDAD FAMILIAR FAVORECIENDO INTERACCIONES POSITIVAS ENTRE LOS MIEMBROS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE LA DIMENSIÓN COMUNITARIA DE LA INTERVENCIÓN.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1562
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	80,2	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	33,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	21,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 121,2 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1563

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		75,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		14,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		116,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN EL PRIAL

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251618

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31,5	Apta
Puntuación mínima: 12			
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		67,15	Apto
Puntuación mínima: 45,5			
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		15,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 98,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL NOMADES		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1668
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		70,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 99,35 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL NÓMADES

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251673

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	29	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 95,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251721

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		40,35	El proyecto no alcanza la puntuación mínima	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		14		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		9,35		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0		
Puntuación total		67,35	Solicitud: Denegada	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251723

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		55,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		9,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 82,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251758

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		56,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 97,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20251774Ámbito y línea de actuaciónB.1Programa y subprograma:3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		83,5	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		124,5	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN SILOÉ

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251797

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.1 y 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		77,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 117,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Sumando Intervención Psicológica y Social

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251816

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

B.13.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **108,85**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteAsociación Sumando Intervención Psicológica y Social

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251846

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		64,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		88,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS - IPE		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1896
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		77,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24,5		
1) Justificación de la necesidad	(hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos	(hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias	(criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass	(criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación	(criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31		
4) Coherencia del plan de trabajo	(criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación	(criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales	(criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia	(criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,1		
9) Adecuación del presupuesto	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica	(hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación	(hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación	(criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados	(criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.2) Corresponsabilidad	(criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial	(hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos	(criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000	(criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000	(criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000	(criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial	(criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo	(criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión	(criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado	(criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación	(hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social	(hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas	(hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos	(hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión	(hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes	(hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 110,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Congénitas - APACI

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1897

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1 y 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		60,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 95,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN SEMILLA 8 DE ABRIL		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	DROM ALALÁ (CAMINO DE LA ALEGRÍA)		
Nº expediente:	AYUD	2025	1912
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1 Y 3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 8 La entidad no alcanza la puntuación mínima

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 72,2 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 80,2

Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CUANTAYÁ		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1920
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	61,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **93,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1925
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 66,45 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 98,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CUANTAYÁ

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251927

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		72,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **104,35**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1930
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		77	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,5	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1940

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		40,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		125,35	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251943Ámbito y línea de actuación: B.1Programa y subprograma: 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	40,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	88,85	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	29,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 129,35 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRAL

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1976

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		61,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 97,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN EL PATIU

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1979

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		87,45	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		122,95	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES DE ASTURIAS / CONSEYU DE LA MOCEDÁ D'UVIÉU (CMU)		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Enclave de género		
Nº expediente:	AYUD	2025	1989
Ámbito y línea de actuación	B.1.		
Programa y subprograma:	3.1.		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	19,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	69,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 88,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE LA ASUNCIÓN

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1997

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		28,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		73,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		101,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251998

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,95	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 129,95

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252000

Ámbito y línea de actuación

B.1.

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 123,55

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CARITAS DIOCESANA DE OVIEDO					
Entidad ejecutante	LA MISMA					
Nº expediente:	AYUD	2025	2010	Ámbito y línea de actuación Programa y subprograma:	B.1	3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		56,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 137,05 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CARITAS DIOCESANA DE OVIEDO

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252015

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		56,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		72,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 129,05

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CARITAS DIOCESANA DE OVIEDO

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252026

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		56,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		76,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 133,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y ALOS TRATOS DE ASTURIAS -CAVASYM		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2039
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 27,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 103,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD2055

Ámbito y línea de actuaciónPrograma y subprograma:B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		63,6	Apto
Puntuación mínima:		39	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		16	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		5	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		94,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN XURTIR

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252073

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 24,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 69,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 93,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2077
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1 Y 3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 29 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 52,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	8,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 81,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación para el Desarrollo de Habilidades de Organización y Comunicación - ADHOC

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2091

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		30	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		73,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		18,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cualitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **103,65**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación para el Desarrollo de Habilidades de Organización y Comuninación,ADHOC

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2093

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	30	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	77,65	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 107,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI)

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2096

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		112,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia (ASACI)		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2097
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 78,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 112,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN MIERES

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20252099Ámbito y línea de actuaciónB.1Programa y subprograma:3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 43,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 68,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 111,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	GRUPO SCOUT KELTIKHÉ		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	Generación Activa: Centro de Iniciativas Infantiles y Juveniles para la Transformación Social.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2104
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 18 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 60,65 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 78,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN GITANA DE GIJÓN

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20252108Ámbito y línea de actuaciónB.1Programa y subprograma:3.1 y 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		22	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		75,45	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 97,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL MISTÓS

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252116

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **107**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Gitana Sociocultural para el Empoderamiento de la Mujer "Taller BARVALIPÉN".		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Proyecto	ULUYILIA ROMANIPEN (FAMILIA GITANA)		
Nº expediente:	AYUD	2025	2118
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1 Y 3.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	18	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	64,75	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 82,75 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN CULTURAL L'ABEYERA

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252125

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		23	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		87,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		110,35	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2138

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		74,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 126,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2144

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		48,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		25	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		148,5	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN JUAN BAUTISTA MONTAGNE

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20252148

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.1 y 3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		82,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252170

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		72,15	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		18,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total 111,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252171

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		67,75	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 106,75

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN ANAR

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20252184

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		71,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		110,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN ANAR

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20252186

Ámbito y línea de actuación: B.1

Programa y subprograma: 3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		77,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		116,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO - CISE

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2198

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,4	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,4	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO - CISE

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252202

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 83,65 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 117,65 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO - CISE

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252206

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 119,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO - CISE					
Entidad ejecutante	LA MISMA					
Nº expediente:	AYUD	2025	2207	Ámbito y línea de actuación Programa y subprograma:	B.1	3.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **119,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20252219Ámbito y línea de actuaciónPrograma y subprograma:B.13.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total123,2

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252265

Ámbito y línea de actuaciónPrograma y subprograma:

B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 41,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 82 Apto

Puntuación mínima: 39

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	28	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 123,5 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252293

Ámbito y línea de actuación

B.1

Programa y subprograma:

3.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29,5	Apta
Puntuación mínima: 12			
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,05	Apto
Puntuación mínima: 45,5			
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,55		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 107,55

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2297
Ámbito y línea de actuación	B.1		
Programa y subprograma:	3.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		72,05	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 101,55 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20252421

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

B.13.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 35,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,05 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,05		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,8		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 110,55 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
LÍNEA B.2: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA Y MUNICIPAL.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES				
Entidad ejecutante	LA MISMA				
Nº expediente:	AYUD	2025	1554	Ámbito y línea de actuación Programa y subprograma:	B.2
					4.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 41 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 100,9 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	36,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	20,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,8	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	3,6	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 141,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251557Ámbito y línea de actuación: B.2Programa y subprograma: 4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		98,4	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		37,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cualitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		19,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,8	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		3,6	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 139,4

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN EL PRIAL

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

1656

Ámbito y línea de actuación

B.2

Programa y subprograma:

4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31,5	Apta
Puntuación mínima: 12			
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		76,65	Apto
Puntuación mínima: 45,5			
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28,5		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9,5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,15		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,9		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 108,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION 3+1 PARA EL DESARROLLO EN INTERVENCION SOCIAL E INNOVACION			
Entidad ejecutante	LA MISMA			
Nº expediente:	AYUD	2025	35796	Ámbito y línea de actuación
				Programa y subprograma:
				B.2
				4.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		28,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		79,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 108,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN LOS GLAYUS

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Desarrollos de la Participación Infantil y Adolescente a nivel municipal.

Nº expediente:

AYUD

2025

1971

Ámbito y línea de actuación

B.2

Programa y subprograma:

4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		104,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		34,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		140,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN LOS GLAYUS

Entidad ejecutante

LA MISMA

Proyecto

Dinamización del grupo autonómico de participación de la Infancia y Adolescencia

Nº expediente:

AYUD

2025

1973

Ámbito y línea de actuación

B.2

Programa y subprograma:

4.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		111,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		43,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		16,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		3,6	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 147,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN EL PATIU

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251986

Ámbito y línea de actuación

B.2

Programa y subprograma:

4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		88,2	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 123,7

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES				
Entidad ejecutante	LA MISMA				
Nº expediente:	AYUD	2025	2295	Ámbito y línea de actuación	B.2
				Programa y subprograma:	4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	29,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	83,55	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 113,05	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACIÓN JUAN SOÑADOR

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251706

Ámbito y línea de actuación

B.2

Programa y subprograma:

4.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		38,35	El proyecto no alcanza la puntuación mínima
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		14	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		7,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		65,35	Solicitud: Denegada

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

LÍNEA B.3: COMPLEMENTARIEDAD AL ACOGIMIENTO Y A LA ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES QUE HAYAN ESTADO BAJO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN Y QUE HAYAN ABANDONADO EL SISTEMA, O COMPLEMENTO DE ACTUACIONES EN LOS PROGRAMAS DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1527
Ámbito y línea de actuación	B.3		
Programa y subprograma:	6.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	81,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	122,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA		
Entidad ejecutante	LA MISMA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1752
Ámbito y línea de actuación	B.3		
Programa y subprograma:	7.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	83,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 124,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASCOACIACIÓN CENTRO TRAMA

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251759

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

6.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		88,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 129,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN SILOÉ

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251795

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

5.1 y 5.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 124,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN SUMANDO

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251821

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

5.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		86,5	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 110,5

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN SUMANDO

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:

AYUD20251877

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

6.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 109

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS- IPE

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20251890Ámbito y línea de actuaciónB.3Programa y subprograma:7.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		86,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		119,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN TRES MÁS UNO PARA EL DESARROLLO EN INTERVENCIÓN SOCIAL MÁS INNOVACIÓN

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1951

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

5.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

28,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

90,2

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

29,5

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

15

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

9,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

34

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

26,7

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

0,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

0,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

1,2

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

1,2

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

0

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

4

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

8

15) Innovación (hasta 5 puntos)

5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

3,75

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

118,7

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN EL PATIU

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

1983

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

7.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

35,5

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

106,7

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

30

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

15

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

5

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

2

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

3

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

31

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

10

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

45,7

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

2,5

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

2,5

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

19,2

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

0

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

0,7

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

4,5

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

5

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

9

12) Impacto subjetivo (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

10

15) Innovación (hasta 5 puntos)

5

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

3,75

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

1,25

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

142,2

Solicitud:

Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante: FUNDACIÓN HOGAR DE SAN JOSÉ

Entidad ejecutante: LA MISMA

Nº expediente: AYUD20251987Ámbito y línea de actuación: B.3Programa y subprograma: 7.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		43	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		87,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		130,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteAsociación Comisión Católica española de Migración - ACCEM

Entidad ejecutanteLA MISMA

Nº expediente:AYUD20252102Ámbito y línea de actuaciónB.3Programa y subprograma:7.2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,2	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		29,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		117,7	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN DIAGRAMA

Entidad ejecutante

LA MISMA

Nº expediente:

AYUD

2025

2172

Ámbito y línea de actuación

B.3

Programa y subprograma:

5.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **119,1**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
C1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN SILOÉ		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1344
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 39,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 65,1 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	7	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 104,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	CENTRO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE		
Nº expediente:	AYUD	2025	1462
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		75,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **112,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN LÚPICOS DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	FORTALECIENDO LA PLENA AUTONOMÍA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS DE LUPUS		
Nº expediente:	AYUD	2025	1473
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	71,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	27,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	9,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 108,45 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	UNIÓN DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCION PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	1495
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	72,55	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	27,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **113,55** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS (APADA)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1546
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 85,6 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	27,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **131,1**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	UNIÓN DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1592
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	73	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	33	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **114** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASEMPA, ASOCIACION DE ENFERMOS MUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA PARA LA INTEGRACION, PARTICIPACION Y AUTONOMIA DE PERSONAS CON ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR (PIPAEM)		
Nº expediente:	AYUD	2025	1613
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6/8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	31,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	80,3	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	8,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **111,8** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PARKINSON ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS DE PARKINSON		
Nº expediente:	AYUD	2025	1622
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	36,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	73,7	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **110,2** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASEMPA, ASOCIACION DE ENFERMOS MUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROYECTO DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES		
Nº expediente:	AYUD	2025	1641
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	31,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	64,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	96,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASEMPA, ASOCIACION DE ENFERMOS MUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	VIDA AUTÓNOMA, VIDA INDEPENDIENTE (VAVI)		
Nº expediente:	AYUD	2025	1643
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	31,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	70,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **101,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL COMO AGENTES DEL CAMBIO		
Nº expediente:	AYUD	2025	1647
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	68,9	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **105,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE GIJÓN: ASOC. ATENCIÓN PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y SUS FAMILIAS Y/O PERSONAS CUIDADORAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	1648
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **125,3** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1650
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total **105,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE GIJÓN: ASOC. ATENCIÓN PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES		
Nº expediente:	AYUD	2025	1653
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		73,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE GIJÓN: ASOC. ATENCIÓN PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE DEPORTE PARA PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL Y PATOLOGIAS AFINES		
Nº expediente:	AYUD	2025	1669
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	41	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	79,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **120,1** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PARKINSON ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN, APOYO Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS DE AFECTADOS DE PARKINSON		
Nº expediente:	AYUD	2025	1683
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	36,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	67,2	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **103,7** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFESA)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN INTEGRAL Y PSICOEDUCATIVA EN EL ENTORNO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MALESTAR PSICOSOCIAL. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DESDE UNA INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS		
Nº expediente:	AYUD	2025	1691
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		44,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 141,35 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	OCIO ANIMAL EN EL CENTRO RESIDENCIAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1695
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **105,55** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DEMOCRATICA ASTURIANA DE FAMILIAS DE ALZHEIMER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE ALZHEIMER Y SU FAMILIA CUIDADORA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1697
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.1/10.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	23	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	61,05	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 84,05 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN AL ENVEJECIMIENTO EN PARÁLISIS CEREBRAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1700
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8/8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,85	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **103,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MOTORES EN ATENCIÓN TEMPRANA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1710
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	11,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **103,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	RED DE VIDA: ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1714
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	63,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	10,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **100,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASPACE ASTURIAS: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	EL MUNDO A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS DE LAS PERSONAS CO PARÁLISIS CEREBRAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1726
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	65,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **102,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFESA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA CON FAMILIAS Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL O MALESTAR EMOCIONAL COMO APOYO A LA PERSONA Y SU ENTORNO.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1769
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		44,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		99,05	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		29,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 143,55 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN SILOÉ		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1770
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	39,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	78,25	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **117,75** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	APOYOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1782
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.1/9.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	73,9	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **105,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	DEPORTE Y OCIO PARA TODOS: NOS PONEMOS EN MARCHA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1786
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.8/7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	69,95	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **101,95** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1789
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		30,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		14,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **113,3** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PROMINUSVALIDOS RAITANA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	DISCAPACIDAD Y VIDA INDEPENDIENTE		
Nº expediente:	AYUD	2025	1791
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	29,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	87,95	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **117,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACION PROMINUSVALIDOS RAITANA

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoSERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR

Nº expediente:

AYUD20251792

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,2	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PROMINUSVALIDOS RAITANA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	DISCAPACIDAD Y VIDA INDEPENDIENTE		
Nº expediente:	AYUD	2025	1805
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	29,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	63,8	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **93,3** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

HIERBABUENA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

OVAP: LA AUTOPSICUELA, PROYECTO PILOTO DE OVAP PARA LA ACCESIBILIDAD.

Nº expediente:

AYUD20251808

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,2/8,3/8,4/8,6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		93,2	Apto	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,2		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25		

Puntuación total 117,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	HIERBABUENA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PARTICIPACION, APOYOS E INCIDENCIA 2025		
Nº expediente:	AYUD	2025	1809
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,3/8,4/8,6		

<u>A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)</u>	24	Apta
Puntuación mínima:	12	
<u>B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)</u>	98,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	28,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 122,45 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	UNIÓN DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	1814
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		69,05	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **110,05** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PARKINSON ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS AFECTADAS DE PARKINSON		
Nº expediente:	AYUD	2025	1858
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	36,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	76,95	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **113,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES DE OVIEDO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	UFF LA SALUD MENTAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1860
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 19,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 98,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	13,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	3,6	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 117,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ICTUS DE ASTURIAS Y OTRAS LESIONES CEREBRALES ADQUIRIDAS (ASICAS)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	DIGNIFICANDO LA VIDA DESPUÉS DEL ICTUS: AUTONOMÍA, PARTICIPACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1879
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 22,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 68,95 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 91,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES DE OVIEDO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PARTICIPACIÓN SIN LIMITES,FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	1885
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 19,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 84,45 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,45		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,2		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 103,95

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LLANERA (LLANERA SIN BARRERAS)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1898
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,2/9,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	23,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	96	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	29	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **119,5** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS - APADA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (SAAF)		
Nº expediente:	AYUD	2025	1899
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	99,4	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	35,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	12,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	3,6	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 144,9 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS - APADA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SERVICIO DE APOYO A LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (SAC)		
Nº expediente:	AYUD	2025	1904
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	89,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	134,95	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DON ORIONE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Terapia de Realidad Virtual para Fobias en Personas con Diversidad Funcional		
Nº expediente:	AYUD	2025	1928
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	34	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	86,15	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **120,15** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALIENTA ASOCIACIÓN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ALIENTAME - PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECIALES.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1974
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	23,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	69,35	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	92,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALIENTA ASOCIACIÓN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	CAPACES - PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ZONAS RURALES DE ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	1975
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1/9,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 23,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,15 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 104,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALIENTA ASOCIACIÓN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	LA XUNTETA - PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO INCLUSIVAS PARA INFANCIA Y JUVENTUD CON Y SIN DISCAPACIDAD.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1978
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		23,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **103,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROYECTO DE TRANSPORTE ADAPTADO PUERTA A PUERTA		
Nº expediente:	AYUD	2025	1982
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,8	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **127,3** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	OTA: OFICINA TECNICA DE ACCESIBILIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	1984
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 87,35 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 132,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	MUJER ATENCION PSICOSOCIAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	1988
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 80,65 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 126,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	RED DE APOYO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA VIDA INDEPENDIENTE		
Nº expediente:	AYUD	2025	1990
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 79,7 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	10,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 125,2

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

VIVE ACTIVO: DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº expediente:

AYUD20252009

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		67,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		12,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 113,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	EMPRESAS INCLUSIVAS, CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A PYMES SOBRE LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y BENEFICIOS DE LA CONTRATACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2014
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 79,75 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	30,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	16	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 125,25

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL, ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2017
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	88,05	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	36,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	9,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **133,55** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE		
Nº expediente:	AYUD	2025	2022
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 85,75 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	28,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	14	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 131,25

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	LLAVE A LA VIDA INDEPENDIENTE: FORMACIÓN ASISTENCIA PERSONAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2023
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	91,5	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	16	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **137** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ADANSI

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

Nº expediente:

AYUD20252024

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

9,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		92,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		138,4	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALIENTA ASOCIACIÓN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	YO TE LLEVO - PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA INFANCIA Y JUVENTUD CON DISCAPACIDAD EN LAS ZONAS RURALES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2028
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 23,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,15 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 104,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ALIENTA ASOCIACIÓN

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

SIN BARRERAS - PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Nº expediente:

AYUD

2025

2029

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		23,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		74,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 98,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ADANSI

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

Información , orientación y apoyo técnico a familias y profesionales.

Nº expediente:

AYUD

2025

2031

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	94,9	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 140,4

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ADANSI				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	PROGRAMA DE APOYO ESPECIALIZADO EN CONTEXTOS NATURALES PARA EL FOMENTO D ELA AUTONOMÍA Y DESARROLLLO DE PROYECTOS DE VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON AUTISMO				
Nº expediente:	AYUD	2025	2035	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 93,5 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 139

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ADANSI		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE CONCILIACIÓN, APOYO Y DESCANSO DIURNO PARA FAMILIARS CUIDADORAS CON DISCAPACIDAD: AUTISMO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2037
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 92 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 137,5

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ADANSI				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	RESIPIRO FAMILIAR CON PERNOCTA PARA FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: AUTISMO				
Nº expediente:	AYUD	2025	2041	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	10,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		89,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		135,4	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD			
Entidad ejecutante	el mismo			
Proyecto	TRAINING ESCENICO ADAPTADO			
Nº expediente:	AYUD	2025	2045	Ámbito y línea de actuación
				Programa y subprograma:
				C
				8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	30	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	67,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	97,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	RUEDAS PARA LA AUTONOMÍA				
Nº expediente:	AYUD	2025	2049	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		30	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		64,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		14,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		94,1	
Solicitud:		Apta	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SIN BARRERAS				
Nº expediente:	AYUD	2025	2061	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 30 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 62,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 92,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE ATENICÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS ACON DISCAPACIDAD

Nº expediente:

AYUD20252062

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprogama:

C8,6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		30	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		70,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		100,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACION CULTURAL ABIERTO ASTURIAS

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoPROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Nº expediente:

AYUD20252080

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,45	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total 113,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2084
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 69,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 109,4

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLOGICA ESPECIALIZADA

Nº expediente:

AYUD

2025

2085

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8.6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,65 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 110,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoPROGRAMA DE FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL

Nº expediente:

AYUD20252087

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

9.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		40	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		69,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 109,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nº expediente:

AYUD

2025

2120

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

9.3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 57,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	8,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 97,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	FORMACION Y ORIENTACIÓN A PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2122
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 67,25 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	6,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 107,25

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

FORMACION Y ORIENTACIÓN A PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

Nº expediente:

AYUD

2025

2122

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

11

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)

40

Apta

Puntuación mínima:

12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)

67,25

Apto

Puntuación mínima:

45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)

18,5

1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):

8

1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)

0

1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)

0

1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)

0

2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

6,5

3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)

33

4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

4

6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)

8

8) Experiencia (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

5

B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)

15,75

9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)

1

10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)

0

10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)

0

10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)

1

11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)

6,5

11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)

2,4

11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)

1,4

11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)

0,9

11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

0

11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)

1,8

12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)

1

13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)

3

14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)

0

15) Innovación (hasta 5 puntos)

1,25

15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)

0

15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)

0

15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)

0

15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)

1,25

Puntuación total

107,25

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE MAYORES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2126
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 65,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 105,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN DE SINDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Nº expediente:

AYUD

2025

2130

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		40	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		69,95	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 109,95

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2131
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	40	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,45	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 106,45 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASTURIAS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA VIRGINIA

Nº expediente:

AYUD

2025

2133

Ámbito y línea de actuación

C

8.5

Programa y subprograma:

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		40	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		11,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		108,6	
Solicitud:		Apta	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SERVICIO DE ASESORIA EN ACCESIBILIDAD UNIVERSARL - SAAU		
Nº expediente:	AYUD	2025	2149
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 97,75 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 150,25 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DISCAPACITADOS PSIQUICOS REY AURELIO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2152
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	43	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	80,3	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	123,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION DISCAPACITADOS PSIQUICOS REY AURELIO

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA CONCILIANDO VIDAS

Nº expediente:

AYUD

2025

2153

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		43	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		60,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		16	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		7	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		18,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		103,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DISCAPACITADOS PSIQUICOS REY AURELIO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA CULTURA, DEPORTE Y OCIO QUE POTENCIEN LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2156
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 43 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 76,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 119,3

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION DISCAPACITADOS PSIQUICOS REY AURELIO

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Nº expediente:

AYUD

2025

2157

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		43	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		69,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		112,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

APOY-ARTE: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº expediente:

AYUD20252164

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

C8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		72,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		104,3	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	VIDA: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2166
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		71,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 103,3 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DIVERSION SIN BARRERAS: INTEGRACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y DE OCIO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2179
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,8	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		110,8	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

EXPOACCION ORGANIZACION SOLIDARIA

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROYECTO DE INFORMACIÓN ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL DELOS Y LAS PERSONASA CON DISCAPACIDAD

Nº expediente:

AYUD20252181

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprogama:

C9,1/9,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		75,7	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		107,7	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES EN ASTURIAS - ALCER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA A PACIENTES CON ERC Y SUS FAMILIARES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2182
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	75,4	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **112,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES EN ASTURIAS - ALCER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN SOCIAL INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON ERC Y FAMILIARES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2183
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 93,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	28,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 130,9 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES EN ASTURIAS - ALCER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	OCIO ALTERNATIVO PARA PACIENTES CON ERC Y PBOLACIÓN GENERAL. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2185
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	92,75	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	29,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 130,25 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION AFECTADOS DE MIASTENIA GRAVIS O AUTOINMUNE DEL PR		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PACIENTES DE MIASTENIA GRAVIS. PIAMG		
Nº expediente:	AYUD	2025	2189
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,5/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 15,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 68,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 83,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FAVIDA: FUNDACION ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTONOMA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y REHABILITAICÓN FUNCIONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2190
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	35	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	82,35	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 117,35 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACION DE CHIARI Y SIRINGOMIELIA PRINCIPADO DE ASTURIAS

Entidad ejecutanteel mismo

Proyecto"CHYSPA, TE ACOMPAÑA"

Nº expediente:

AYUD20252192

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 13,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 79,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 92,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INFORMACION, ORIENTACIÓON Y APOYO SOCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2203
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		52,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		82,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		134,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2208
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 67,75 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 120,25 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

AUTONOMIA DIGITAL PAR ALA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ASTURIAS

Nº expediente:

AYUD

2025

2217

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

9,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		48	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		92,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		140,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	PREDIF: FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	EL SERVICIO INTEGRAL DE ASITENCIA PERSONAL DESDE UAN PERSPECTIVA MULTISECTORIAL: MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2220
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 80 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 114,5

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION SALUD MENTAL OVIEDO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	BENEFICIOS DEL DEPORTE PARA LA SALUD MENTAL ATENCION INTEGRAL PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE		
Nº expediente:	AYUD	2025	2222
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	19,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	91,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **110,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	PREDIF: FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACIDAD				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	PROGRAMA DE ORIENTACION Y ASESORAMIENTO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Nº expediente:	AYUD	2025	2224	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 72,4 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 106,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	PREDIF: FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA CULTURAL, DEPORTIVO Y DE OCIO PAR ALA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2243
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,7 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 116,2

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	PREDIF: FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PISOS AUTÓNOMOS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2250
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 76,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 111,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION AINDACE AYUDA A LA INVESTIGACION DEL DAÑO CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ACTIVA TUS NEURONAS, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, APOYO SOCIAL E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO, DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL Y SUS FAMILIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2251
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 31,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 87,45 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,45		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 118,95 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS CON HEMOFILIA U OTRO TIPO DE COAGULOPATIA Y SUS FAMILIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2252
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		18	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		59,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		24	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		4	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		77,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INTÉNTALO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2260
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 29 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 68 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 97

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION ESCUELA DE MAREO REAL SPORTING		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	FÚTBOL SIN LÍMITES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2268
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,4/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	24	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	68,3	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 92,3 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON HEMOFILIA Y SUS FAMILIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2271
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 18 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 62,25 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 80,25

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACION ESCUELA DE MAREO REAL SPORTING

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

ESCUELAS INCLUSIVAS MAREA ROJIBLANCA

Nº expediente:

AYUD

2025

2272

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		24	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		66,45	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 90,45

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2289
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 63,9 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	18	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 116,4

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	PREDIF: FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Promoción de la Autonomía Personal en personas con discapacidad, con especial atención al medio rural asturiano.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2294
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 58,25 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	13	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 92,75 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Autocuidado y salud: sensibilización y prevención en el cuidado de la salud emocional de las familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad		
Nº expediente:	AYUD	2025	2308
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 105,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	46,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	23,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	3,6	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 157,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteACCEM

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoSAE Servicio de Acompañamiento en el Entorno para Personas con Discapacidad y/o Problemas de Salud Mental

Nº expediente:AYUD20252315Ámbito y línea de actuaciónCPrograma y subprograma:8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		88,4	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		124,9	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION ALPE ACONDROPLASIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Atención Integral a las personas con ADEE y sus familias		
Nº expediente:	AYUD	2025	2324
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8 8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 27,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 65,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 93,35 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa Empleo y Apoyo a Personas con Discapacidad en el sector Servicios – EYA10		
Nº expediente:	AYUD	2025	2336
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 127,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOC PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS CONGENITAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ALOJAMIENTO FAMILIAR		
Nº expediente:	AYUD	2025	2342
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 34,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 77,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 111,85 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESION MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SABE - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN ORIENTADO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2343
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,1 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 122,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	AENFIPA: ASOCIACION ENFERMOS DE FIBROMIALGIA PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATGA CRÓNICA/ENCEFAMIELITIS MIALGICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2346
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 38,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 93,8 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	35,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	14,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 132,3 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION AINDACE AYUDA A LA INVESTIGACION DEL DAÑO CEREBRAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Cuidamos nuestro cerebro: atención integral a personas con Daño cerebral y sus familias, fomento del envejecimiento activo, saludable y prevención de la dependencia."		
Nº expediente:	AYUD	2025	2347
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,5/9,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	31,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	93,35	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	29,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **124,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Apoyos para la inserción socio laboral para personas con discapacidad en el medio rural.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2350
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1/9,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 39,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,8 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 121,3

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Nuevas miradas hacia la Inclusión: Capacitación en Nuevos Modelos de Apoyo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2357
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 39,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,35 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 114,85 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

A TEYAVANA S. COOP. ASTUR

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

Atención Integral a la discapacidad psicosocial

Nº expediente:

AYUD

2025

2359

Ámbito y línea de actuación

C

8.2/8.4/8.7

Programa y subprograma:

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	

Puntuación total 118,5

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

A TEYAVANA S. COOP. ASTUR

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

Atención Integral a Familias afectadas por TMG

Nº expediente:

AYUD

2025

2363

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10,1/10,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 108,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION CULTURAL NORTE JOVEN MIERES		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de acompañamiento a la inserción laboral de personas con discapacidad 2025: apoyo en habilidades laborales		
Nº expediente:	AYUD	2025	2368
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1/9,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 43,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 72,85 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 116,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PR		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCION INTEGRAL AL ENFERMO DE ELA Y SU ENTORNO FAMILIAR		
Nº expediente:	AYUD	2025	2369
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 38,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 78 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 116,5 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOC ESPONDILITICOS ANQUILOPOYETICOS PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROYECTO APA: ATENCION, PROMOCIÓN Y APOYO A LA VIVIENDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS ESPONDILITICAS DE ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2372
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 12 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 67,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 79,3 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de atención integral a personas con Esclerosis Múltiple y apoyo a los familiares		
Nº expediente:	AYUD	2025	2377
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	46,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	92,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 138,95 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOC LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR ERYMES (enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas) y a sus familias

Nº expediente:AYUD20252380Ámbito y línea de actuaciónCPrograma y subprograma:8,1/8,2/8,5/8,6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 27,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,7 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 98,2 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	RESPIRO FAMILIAS PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA-1, EN ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2388
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		42,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		97,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **140,15** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS TRAS UN DIAGNÓSTICO DE SÍNDROME DE ASPERGER/TEA-1, EN ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2389
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 42,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 90,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 132,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EDUCATIVA COMO COMPENSACIÓN A LAS DESIGUALDADES QUE PRESENTA EL ALUMNADO CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA-1, EN ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2392
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	42,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	99,5	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	30,5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **142** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	CAPACITACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA-1 Y SUS FAMILIAS, EN ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2393
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 42,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 90,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 132,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

Programa de acompañamiento y apoyo a familias de personas con discapacidad en el ámbito rural.

Nº expediente:

AYUD20252394

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10,1/10,3/10,4

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		39,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,05	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		119,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de promoción de la autonomía personal para la participación comunitaria a través de actividades grupales en el medio rural		
Nº expediente:	AYUD	2025	2409
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,3/8,5/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	39,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	89,05	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	30,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	128,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Apoyo en el entorno comunitario: Un programa de atención integral centrada en la persona, para llevar a cabo un plan de vida personalizado en la comunidad rural.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2411
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,4/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 39,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,05 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 114,55

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVÁLIDOS - ATEAM		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	CON MIS ALAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2412
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		58,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		16,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		91,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVÁLIDOS - ATEAM		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2413
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	33	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	60,6	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	16,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 93,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVÁLIDOS - ATEAM		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	NOS VAMOS DE FINDEServicio de Respiro Familiar"		
Nº expediente:	AYUD	2025	2415
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	33	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	56,85	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **89,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVÁLIDOS - ATEAM

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

YO TE APOYO

Nº expediente:

AYUD

2025

2416

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		65,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 98,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVÁLIDOS - ATEAM

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

YO TE APOYO

Nº expediente:

AYUD

2025

2416

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

10.1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		65,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 98,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA INFANCIA (ASACI)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROMOCIÓN DE FACTORES DE PROTECCIÓN, AUTONOMÍA Y SEGURIDAD EN ENTORNOS DIGITALES Y RELACIONALES		
Nº expediente:	AYUD	2025	2422
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		70,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 104,3 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DETECCIÓN DEL SÍNDROME DE ASPERGER/TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (NIVEL-1), EN ASTURIAS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2423
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	42,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	95,55	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **138,05** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DETECCIÓN DEL SÍNDROME DE ASPERGER/TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (NIVEL-1), EN ASTURIAS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2423
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 42,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 95,55 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 138,05 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA-1, EN ASTURIAS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2425
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,6/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 42,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 100,65 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 143,15 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION ONCE PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	MEDIACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2427
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 16 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 60,65 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 76,65 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS COSA NUEVA

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN "PONTE EN SU LUGAR

Nº expediente:

AYUD

2025

2430

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		21	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		105,65	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		36,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		126,65	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	"Tejiendo Derechos: Transformando Vidas y Comunidades"		
Nº expediente:	AYUD	2025	2432
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	94,3	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	29,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 131.8 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Entrenamiento en habilidades y competencias sociales para el empleo de las personas con discapacidad intelectual		
Nº expediente:	AYUD	2025	2440
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	76,3	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **113,8** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	"Mejorando la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo".		
Nº expediente:	AYUD	2025	2442
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		77,3	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		114,8	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN PATRONATO DE SAN JOSÉ		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	TERAPIAS NO FARMACOLÓGICAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2451
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	35,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	69,6	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	105,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	"Envejecimiento activo y saludable en personas con discapacidad intelectual y del desarrollo"		
Nº expediente:	AYUD	2025	2475
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 77,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 114,8

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de atención sociosanitaria y continuidad de cuidados		
Nº expediente:	AYUD	2025	2478
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.1/8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	75,95	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	
Puntuación total	112,95	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	"Escuela Participativa de Familias : cuidar, crecer, transformar		
Nº expediente:	AYUD	2025	2481
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 76,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 114,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Re-Capacitando: Programa de formación no reglada para profesionales de apoyo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2483
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 78,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 115,8

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Cuidar y cuidarse: Programa de apoyo y respiro familiar		
Nº expediente:	AYUD	2025	2494
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 87,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 124,8

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	"Promoción de la salud mental y emocional en personas con discapacidad intelectual y del desarrollo"		
Nº expediente:	AYUD	2025	2495
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 84,3 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 121.8

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Con otra mirada", participación social e integración en la comunidad de las personas con baja visión y discapacidad visual.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2503
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	76,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **113,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	#competenciasDIGITALES: Promoviendo el uso seguro y responsable de internet y las RRSS en personas adultas con discapacidad intelectual.				
Nº expediente:	AYUD	2025	2506	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		121,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

#CondeINCLUSION: Promoviendo las interacciones positivas e inclusivas en personas con diversidad funcional intelectual.

Nº expediente:

AYUD20252507

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		90,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		126,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

#dINCLUSIÓN: Promoviendo las prácticas saludables e inclusivas desde la educación física y el deporte en personas con diversidad funcional intelectual.

Nº expediente:

AYUD

2025

2509

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	35,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	90,6	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 126,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

#DOGIclusión: Programa asistido con perros para la atención psicosocial en personas adultas con discapacidad intelectual.

Nº expediente:

AYUD20252510

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		35,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		87,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		123,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	#OCIOinclusivo: Promoviendo la calidad de vida y el bienestar psicosocial de las personas adultas con discapacidad intelectual		
Nº expediente:	AYUD	2025	2511
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	35,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	90,6	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 126,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROYECTO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS USUARIAS DE DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2515
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		34	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		74,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 108,85 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL RECLUSAS, EXRECLUSAS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN		
Nº expediente:	AYUD	2025	2517
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		113,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Fundación Educativa Padre Ossó				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	EBAPAI: Eliminación de barreras y promoción de autonomía e independencia en personas con lctus en el entorno rural de Asturias				
Nº expediente:	AYUD	2025	2520	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,3

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta	
Puntuación mínima:		12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85,9	Apto	
Puntuación mínima:		45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		26,9		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		7,9		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4		
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5		
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25		
Puntuación total		123,4	Solicitud: Apta	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Fundación Educativa Padre Ossó		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Proyecto Lanzadera: Atención integral a niños y niñas con discapacidades y sus familias, en el medio rural asturiano.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2522
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	82,4	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	27,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	8,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 119,9 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACION EQUITACION POSITIVA

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoOcio ecuestre de inclusión

Nº expediente:

AYUD20252529

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		18,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 96,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION EQUITACION POSITIVA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Terapia Asistida con Caballos para personas con discapacidad		
Nº expediente:	AYUD	2025	2533
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		18,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		67,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		86,35	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Cappacitate": autonomía para las personas con discapacidad visual y formación en tecnologías de apoyo a la comunicación y movilidad.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2535
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		73,95	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		110,95	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION NORA				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	CLUB DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Nº expediente:	AYUD	2025	2542	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		79,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		112,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION NORA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ATENCION TERAPÉUTICA INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nº expediente:	AYUD	2025	2545
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	33,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	75,1	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 108,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION NORA				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	ESCUELA DE CUIDADORES: ACOGIDA Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD				
Nº expediente:	AYUD	2025	2547	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	10,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 33,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 73,1 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 106,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION NORA				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	DETECCIÓN PRECOZ EN EL AMBITO DE LA DISCAPACIDAD PSIQUICA				
Nº expediente:	AYUD	2025	2548	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,1

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		33,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		78,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		13,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		111,85	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programas que promuevan servicios de respiro, tales como servicios de acompañamiento circunstancial diurno, nocturno, en tiempo libre, en fines de semana, en periodos vacacionales, descansos en postoperatorios y otros servicios transitorios análogos.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2552
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		66,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		18,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		98,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programas que promuevan servicios de respiro, tales como servicios de acompañamiento circunstancial diurno, nocturno, en tiempo libre, en fines de semana, en periodos vacacionales, descansos en postoperatorios y otros servicios transitorios análogos.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2552
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		66,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		18,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		98,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE MUJERES LA TREBEDE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	APOYO A MADRES TITULARES DE FAMILIAS CON NIÑOS/AS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2569
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		27,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		83,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass		3	
2) Idoneidad de la actuación		10	
3) Participación interna		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo		10	
5) Coherencia del cronograma		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales		10	
8) Experiencia		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		17,6	
9) Adecuación del presupuesto		5	
10) Viabilidad económica		1	
10.1) Cofinanciación		0,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados		0	
10.2) Corresponsabilidad		0,5	
11) Impacto territorial		0,6	
11.1) Distritos		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000		0	
11.4) Zona básica <3.000		0	
11.5) Zona o concejo especial		0	
12) Impacto subjetivo		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión		5	
14) Participación/Voluntariado		0	
15) Innovación		5	
15.1) Proyectos de innovación social		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes		1,25	
Puntuación total		111,1	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programas que promuevan el desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas en las familias y personas cuidadoras para el ejercicio de cuidado, apoyo, atención y educación de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia que tengan a su cargo.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2580
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	32	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	83,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **115,1** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACION PARKINSON JOVELLANOS PRINCIPADO DE ASTURIAS

Entidad ejecutanteel mismo

ProyectoAtención Integral para las personas afectadas por la Enfermedad de Parkinson y sus familias

Nº expediente:AYUD20252583Ámbito y línea de actuaciónCPrograma y subprograma:8,2/8,3/8,5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		25	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		15,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		106,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	Conviviendo con la discapacidad visual: apoyo psicosocial y emocional para personas con baja visión y retinopatías				
Nº expediente:	AYUD	2025	2584	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8.6

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		74,95	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		21,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		111,95	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Apoyo al envejecimiento activo y prevención de situaciones de dependencia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2586
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		83,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 115,9 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EMBURRIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	MI ENTORNO Y YO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2589
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		46	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		95,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		141,55	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	ACTIVASOR. Personas mayores sordas activas y saludables				
Nº expediente:	AYUD	2025	2594	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,5

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		38,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,25	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		122,75	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)				
Entidad ejecutante	el mismo				
Proyecto	ATENSOR. Servicio de Atención y Acompañamiento para Personas Mayores Sordas.				
Nº expediente:	AYUD	2025	2595	Ámbito y línea de actuación	C
				Programa y subprograma:	8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		38,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96,25	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		30,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		134,75	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

SAPS. Servicio de Atención a la Persona Sorda

Nº expediente:

AYUD

2025

2597

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8,2

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		38,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96,4	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		28,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		6,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 134,9

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DON ORIONE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Huerto Ecológico Don Orione		
Nº expediente:	AYUD	2025	2599
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	34	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	83,65	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 117,65 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Entidad ejecutante

el mismo

Proyecto

PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO DE ABIERTO HASTA EL AMANECER

Nº expediente:

AYUD

2025

2605

Ámbito y línea de actuación

C

Programa y subprograma:

8.7

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		85,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		26	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **116,85**

Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo si tomamos decisiones		
Nº expediente:	AYUD	2025	2606
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	82,9	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **114,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Apostamos por la formación continua: equipos en plena forma		
Nº expediente:	AYUD	2025	2607
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	11		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		32	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		84,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **116,9** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Cambio de Aires		
Nº expediente:	AYUD	2025	2611
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,3/10,4		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		59,75	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		15,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		7,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **88,75** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Capaces de Todo		
Nº expediente:	AYUD	2025	2614
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		29	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		54,85	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		12,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		2,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **83,85** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE PERSONAS SORDOCIEGAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Derecho a la Inclusión de las Personas Sordociegas en el Principado de Asturias: Autorrepresentación, Activación de Servicios de Atención Especializada y Actividades de Ocio Accesibles		
Nº expediente:	AYUD	2025	2616
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,2/8,3/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 12 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,7 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 93,7 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Autonomía para la vida a través de la rehabilitación		
Nº expediente:	AYUD	2025	2619
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		73,8	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,8	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **119,3** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIAS NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBÁN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO ENTRE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER		
Nº expediente:	AYUD	2025	2621
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 47 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 102 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	39		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	33		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	5		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 149

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO-APTAA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	INCLUSION EN LA NATURALEZA, MONTAÑA Y MAR PARA TOD@S.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2624
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8,5/8,7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	79,95	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	30,95	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	7,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **117,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	DISCAPACITADOS FISICOS DE AVILES Y COMARCA - DIFAC		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	TALLER DE INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2627
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 22,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 90 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 112,5

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADEPAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PLAN PARA MI TIEMPO LIBRE: OCIO INCLUSIVO		
Nº expediente:	AYUD	2025	2633
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,45	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **111,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ADEPAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SERVICIO DE APOYO Y RESPIRO PARA LAS FAMILIAS		
Nº expediente:	AYUD	2025	2634
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		80,55	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		23,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,3	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **125,55** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ADEPAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	UN PLAN PARA NUESTRAS PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2636
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 77,35 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	3,75	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	2,5	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 122,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIAS NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBÁN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO Y NEUROPSICOLÓGICO DE FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON CÁNCER		
Nº expediente:	AYUD	2025	2648
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

<u>A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)</u>		47	Apta
Puntuación mínima:		12	
<u>B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)</u>		99,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		31,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **146,35** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIAS NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBÁN		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	PROMOVIDA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON CÁNCER		
Nº expediente:	AYUD	2025	2652
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		47	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		96,05	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		30,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **143,05** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	UNIÓN DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2654
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.5		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		68,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		16,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2,25	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **109,35** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Instituto de Acción Sociolaboral		
Nº expediente:	AYUD	2025	2658
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	9.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		71,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **109,1** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS - COCEMFE		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Prevención de patologías Neurológicas para personas con discapacidad		
Nº expediente:	AYUD	2025	2660
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.1		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,6 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,6		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 116,1

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de atención y apoyo psicosocial a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con alteraciones en su salud mental.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2661
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	32	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	76	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	29	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **108** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	CLUB SOCIAL MAR DE NIEBLA		
Nº expediente:	AYUD	2025	2662
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.7		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 91,1 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 131,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Programa de servicios transitorios de alojamiento para pacientes y familiares desplazados por motivos de tratamiento del cáncer.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2664
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10.2		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		89,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		34	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		27,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **134,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN TRASTORNO ESPECÍFICO LENGUAJE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	AcompañaTEL		
Nº expediente:	AYUD	2025	2665
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	10,1/10,3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		15	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		87,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		24,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		7,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **102,6** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Volver a hablar: Atención integral a pacientes laringectomizados/as y sus familiares		
Nº expediente:	AYUD	2025	2671
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		45	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		89,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		39	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		25,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 134,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACION PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	Servicio de Interpretación de Lengua de Signos y Mediación Comunicativa		
Nº expediente:	AYUD	2025	2672
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.3		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	37,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	65,1	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	13,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 102,6 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)		
Entidad ejecutante	el mismo		
Proyecto	SAFIS. Servicio de Atención a Familias e Infancia Sorda		
Nº expediente:	AYUD	2025	2673
Ámbito y línea de actuación	C		
Programa y subprograma:	8.6		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		38,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		81,9	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		36	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		20,9	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		3,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		3,75	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **120,4** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
E. PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LA CIUDADANÍA.

Resumen de la valoración

Entidad solicitante	COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Living for others: Programa de Promoción y Formación del Voluntariado de Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1285
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 35 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 72,75 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 107,75

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL NÓMADES		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Activación social: promoción y participación del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1498
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 29 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 47,35 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	20	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	12,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 76,35 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL - ASPACE (GIJÓN).		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Sensibilización, información y asesoramiento así como acogida y formación del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1524
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 41 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 71,15 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 112,15

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN SILOÉ

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Promoción y formación del voluntariado de la Fundación Siloé.

Nº expediente:

AYUD20251543

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

E12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 39,5 Apta
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 45,55 Apto
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	20		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	8,55		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,3		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 85,05 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFESA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Proyecto: incidencia, formación y promoción del voluntariado desde la experiencia propia de la Salud Mental.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1553
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 44,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 93,15 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	27,15		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,4		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 137,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE LA ASUNCIÓN		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Enredando al voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1556
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 28,5 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 89,85 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,85		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 118,35 **Solicitud:** Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN ALBERGUE COVADONGA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Proyecto de senbilización, captación y formación del voluntariado: "Házte Voluntari@".		
Nº expediente:	AYUD	2025	1559
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprogama:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	62,35	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	29	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	17,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **107,35** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CUANTAYÁ		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Promoción de la participación social a través del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1833
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 69,35 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	23	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	28	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 101,35 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ALIENTA ASOCIACIÓN		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado que Alienta.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1874
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 23,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,15 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	33,65	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	15,4	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	9	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 104,65

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado, participacion y desarrollo comunitario.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1889
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 58,35 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 98,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	SUMANDO INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	¿Te sumas? Formación, apoyo y sensibilización del voluntariado en infancia y familia.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1892
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 24 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 71,2 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	15,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	3,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 95,2

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Caminos; Programas de promoción y participación del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1924
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 50,3 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	15	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	0	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,3	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 82,3 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN DE AUTISTAS "NIÑOS DEL SILENCIO" - ADANSI

Entidad ejecutanteLa misma

ProyectoPromoción, formación y apoyo al voluntariado.

Nº expediente:AYUD20251929Ámbito y línea de actuaciónEPrograma y subprograma:12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45,5 Apta
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 89,9 Apto
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,4	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 135,4 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN MUJERES

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Voluntariado para la igualdad. Formación en igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Nº expediente:

AYUD

2025

1950

Ámbito y línea de actuación

E

Programa y subprograma:

12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		31	El proyecto no alcanza la puntuación mínima
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		15	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		3	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		11	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		0	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		5	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		0	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		2	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		67,5	
Solicitud:		Denegada	
		El proyecto no alcanza la puntuación mínima	

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Somos Tribu.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1977
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	45	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	66,55	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	19,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,05	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	4,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total **111,55** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado joven.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1993
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 56,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 85,45 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	35,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	15,7	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,8	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	5,4	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 141,95

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN FAMILIAS NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBÁN		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Promoción de la red de voluntariado para la mejora de la calidad de vida de las familias de niños, niñas y jóvenes con cáncer del Principado de Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	1996
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 47 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,85 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	24,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 122,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Entidad ejecutanteLa misma

ProyectoAsesoramiento y fomento del voluntariado juvenil.

Nº expediente:

AYUD20252001

Ámbito y línea de actuación

E

Programa y subprograma:

12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		50,6	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		18	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		15,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		1	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		1,25	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	
Puntuación total		81,6	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, REINSENCION Y ATENCION DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Plan de voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2032
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 47 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 73,85 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	9,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	2,1	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	4,5	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 120,85 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante

FUNDACIÓN JUAN BAUTISTA MONTAGNE

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Xuntandonos.

Nº expediente:

AYUD20252043

Ámbito y línea de actuación

Programa y subprograma:

E12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 Apta
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 88,85 Apto
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 120,85 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Tienes mucho qué ver: promoción y formacion del voluntariado con baja visión y discapacidad visual.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2071
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprogama:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		37	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		92,45	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		30,45	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		3	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		2	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **129,45** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto

Resumen de la valoración

Entidad solicitante

A TEYAVANA S. COOP. ASTUR

Entidad ejecutante

La misma

Proyecto

Voluntariado A Teyavana.

Nº expediente:

AYUD

2025

2075

Ámbito y línea de actuación

E

Programa y subprograma:

12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 37,5 Apta

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 92,6 Apto

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	28,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	7,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyectos de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 130,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	Asociación Síndrome de Down Asturias		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Programa de voluntariado		
Nº expediente:	AYUD	2025	2139
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos): 40 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 66,65 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	19,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	0	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 106.65 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	VolunTIC: Programa de fortalecimiento, promoción y divulgación de voluntariado tecnológico en la región de Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2141
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 48 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 84,85 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	21,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 132,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ALBÉNIZ		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Fueya a Fueya.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2218
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 82,7 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,7	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 114,7 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Proyecto: Captación, formación y mantenimiento de voluntariado en la intervención con personas con Síndrome de Asperger/TEA-1, en Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2226
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	42,5	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	61,6	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	10,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 104,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN ADSIS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado ADSIS.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2231
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 40,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 87,3 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	25,3		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,75		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0,25		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,3		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 127,8

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Activación de la ciudadanía a través del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2239
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 81,1 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	24		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	12		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	26		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	31,1		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	10,1		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	3,5		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	3,6		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0		

Puntuación total 133,6 **Solicitud:** Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ - MASPAZ		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Sensibilización y promoción del voluntariado en Centros de Educación Secundaria de la zona centro del Principado de Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2241
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 35,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 52,7 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	21	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	14,2	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,2	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 88,2

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Promoción del voluntariado: sensibilización, captación, información y formación de personas voluntarias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2249
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 45 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 83,1 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	28	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 128,1 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Formación y promoción del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2269
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		41,5	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		54	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		15	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		4	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		22	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		1,5	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		1,25	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		2,4	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		0	
Puntuación total		95,5	Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CULTURAL L'ABEYERA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	ALFALAR. Promoción del voluntariado social.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2274
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 23 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 75,1 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	38	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	10,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	0	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 98,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE FIBROMIALGIA PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado AENFIPA 2025.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2276
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 38,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 91,1 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	40		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,1		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	3,25		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,75		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,5		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 129,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAS Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ASPAYM PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado y participación social.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2278
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 52,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 85,85 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	26,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	22,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 138,35

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO - CISE		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Promoción del voluntariado y participación comunitaria.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2280
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	34	Apta
Puntuación mínima:	12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	54,35	Apto
Puntuación mínima:	45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	7	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	23	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	16,35	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total **88,35** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN AINDACE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Conectando neuronas y emociones: sensibilización y promoción del voluntariado.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2281
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 31,5 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 64,55 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	17	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	9	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	2	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	27	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	20,55	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	1,8	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 96,05 **Solicitud: Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre).

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Promoción, formación y coordinación de voluntariado en atención en crisis.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2282
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		36	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		70,35	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		18,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		8	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		32	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		19,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total **106,35** Solicitud: **Apta**

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitanteFUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA

Entidad ejecutanteLa misma

ProyectoSolidarizarte. Fomento del voluntariado social en el Principado de Asturias.

Nº expediente:AYUD20252283Ámbito y línea de actuaciónEPrograma y subprograma:12

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)		31	Apta
Puntuación mínima:		12	
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)		92,1	Apto
Puntuación mínima:		45,5	
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)		29,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):		15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)		5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)		2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)		3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		9,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)		33	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)		10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)		29,6	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)		1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)		0,75	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0,75	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)		0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)		1	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)		4,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)		3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)		0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)		0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)		0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)		2	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)		5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)		10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)		1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)		0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)		0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)		0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)		1,25	

Puntuación total 123,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ATEAM		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Solidarizarte. Fomento del voluntariado social en el Principado de Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2285
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 33 **Apta**
Puntuación mínima: 12
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 48,1 **Apto**
Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	15	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	6	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	22	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	4	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	11,1	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	4	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0	

Puntuación total 81,1 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - FESOPRAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado y personas sordas.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2286
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos)	38,5	Apta
Puntuación mínima: 12		
B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos)	82,15	Apto
Puntuación mínima: 45,5		
B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	22	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	13	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	31	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	29,15	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,75	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1,25	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	9,9	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	1,4	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	2,7	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	1,8	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	2,5	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	1,25	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	1,25	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 120,65 Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Plan de Gestión del Voluntariado 2025 de la Fundación C.E.S.P.A. - Proyecto Hombre Asturias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2319
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 42,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 80,25 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	27	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	14	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	9	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	30	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	6	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,25	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	1,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	1	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,8	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 122,75

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FEDERACIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES - FEDEASPACE		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Sensibilización en parálisis cerebral: captación, información y formación de las personas voluntarias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2327
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 32 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 87,85 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	25		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	0		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	0		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	36		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,85		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	4		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2,5		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	1,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25		

Puntuación total 119,85

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN MIERES - NORJOMI		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Sensibilización en parálisis cerebral: captación, información y formación de las personas voluntarias.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2329
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 43,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 73,1 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	20		
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	10		
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1		
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5		
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2		
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3		
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7		
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	35		
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4		
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10		
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8		
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5		
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	18,1		
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5		
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5		
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	2		
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0,75		
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	1,25		
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0,5		
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	0,6		
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	0,6		
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0		
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0		
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0		
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0		
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1		
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3		
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	6		
15) Innovación (hasta 5 puntos)	0		
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0		
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0		
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0		
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	0		

Puntuación total 116,6

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRAL		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Participa ahora.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2339
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 36,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 70,25 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	21,5	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	11	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	4	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	3	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	0	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	7,5	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	25	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	8	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	2	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	23,75	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	1	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	0	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	0	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	10,5	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	3	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0,7	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	1,8	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	5	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	1	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	2	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	8	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 106,75

Solicitud: Apta

Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines sociales en los ámbitos A, B, C y E (Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de 17 de diciembre de 2024; BOPA de 27 de diciembre.

Puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración del proyecto
Resumen de la valoración

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE		
Entidad ejecutante	La misma		
Proyecto	Voluntariado con personas que padecen esclerosis múltiple y sus familiares.		
Nº expediente:	AYUD	2025	2371
Ámbito y línea de actuación	E		
Programa y subprograma:	12		

A) Puntuación de la entidad (hasta 80 puntos) 46,5 **Apta**

Puntuación mínima: 12

B) Valoración del proyecto (hasta 130 puntos) 93,85 **Apto**

Puntuación mínima: 45,5

B.1) Pertinencia de la actuación (hasta 30 puntos)	30	
1) Justificación de la necesidad (hasta 15 puntos):	15	
1.1) Defin. y justif. necesidades (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.2) Just. falta o insuf. cobertura (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
1.3) Fuentes oficiales de verificación de datos (hasta 5 puntos)	5	
1.3.a) Ajenas a Pdo. Asturias (criterio cualitativo; hasta 2 puntos)	2	
1.3.b) De Pdo. Asturias-Observass (criterio cualitativo; hasta 3 puntos)	3	
2) Idoneidad de la actuación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
3) Participación interna (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
B.2) Viabilidad técnica (hasta 40 puntos)	37	
4) Coherencia del plan de trabajo (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
5) Coherencia del cronograma (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
6) Plan de seguimiento y evaluación (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
7) Adec. medios técnicos/materiales (criterio cualitativo; hasta 10 puntos)	10	
8) Experiencia (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	2	
B.3) Eficiencia (hasta 60 puntos)	26,85	
9) Adecuación del presupuesto (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	5	
10) Viabilidad económica (hasta 5 puntos)	2,5	
10.1) Cofinanciación (hasta 2,5 puntos)	0	
10.1.a) Nivel de cofinanciación (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.1.b) Proporción de recursos privados (criterio cualitativo; hasta 1,25 puntos)	0	
10.2) Corresponsabilidad (criterio cuantitativo; hasta 2,5 puntos)	2,5	
11) Impacto territorial (hasta 25 puntos)	2,1	
11.1) Distritos (criterio cuantitativo; hasta 3 puntos)	1,2	
11.2) Zona básica más de 10.000 (criterio cuantitativo; hasta 3,5 puntos)	0	
11.3) Zona básica 3.000-10.000 (criterio cuantitativo; hasta 4,5 puntos)	0,9	
11.4) Zona básica <3.000 (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	0	
11.5) Zona o concejo especial (criterio cuantitativo; hasta 9 puntos)	0	
12) Impacto subjetivo (criterio cuantitativo; hasta 5 puntos)	3	
13) Impacto en pobreza y exclusión (criterio cualitativo; hasta 5 puntos)	3	
14) Participación/Voluntariado (criterio cuantitativo; hasta 10 puntos)	10	
15) Innovación (hasta 5 puntos)	1,25	
15.1) Proyecto de innovación social (hasta 3,75 puntos)	0	
15.1.a) Nuevas técnicas (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.b) Nuevos modelos metodológicos (hasta 1,25 puntos)	0	
15.1.c) Nuevos procesos de gestión (hasta 1,25 puntos)	0	
15.2) Satisfacción de necesidades emergentes (hasta 1,25 puntos)	1,25	

Puntuación total 140,35

Solicitud: Apta